

las colonias urbanas de gatos, regulando y supervisando su seguridad y salud.

“ 3.- A Petición de la Junta de Gobierno o del Pleno de la Corporación (cuando lo solicite al menos una tercera parte de éste) la Mesa en cuestión podrá emitir informes no vinculantes en las materias propias de sus competencias.”””””

DÉCIMO-NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE PRESERVACIÓN Y FOMENTO DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE (Nº 27/2015).-

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene leyendo literalmente la propuesta que presentan, manifestando que es importante que se vote favorablemente esta moción, se ha perdido flora y fauna, la Comunidad de Madrid debería recuperar los restos de edificaciones de la Guerra Civil Española que se reparte por nuestros parajes dentro del parque donde subsisten líneas de trincheras, fortificaciones, etc., por lo que solicita el voto favorable a esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda apoya su moción, y nuestro voto va a ser favorable. No obstante, les emplazamos a proponer de una vez por todas una política medio ambiental rigurosa para nuestro municipio. Nosotros estamos a su disposición para trabajar en ello, desde las propuestas de nuestro programa electoral. Y además, una cuestión concreta: las ruinas del antiguo matadero de Campocarne están dentro del Parque Regional del Sureste. Aunque pertenecen al término municipal de Rivas, afectan de manera muy grave a la vida de nuestros vecinos del Puente de Arganda, que además soportan los vertidos descontrolados de escombros. El barrio carece incluso de carteles que lo prohíban. Pónganse a trabajar ya, y solucionen esta cuestión.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Arganda Sí Puede va a apoyar esta moción. Nos hubiera gustado que la moción incorporara algún supuesto de actuación enmarcada en nuestro propio municipio. El Parque Regional del Sureste es un espacio notablemente degradado en los últimos años como consecuencia de numerosas

actividades de fuerte impacto ambiental (alta concentración de graveras, vertederos ilegales, uso intensivo de productos químicos en la agricultura, infraestructuras –tres autopistas: R-3, M-45, M-50 y Ave Madrid-Barcelona–, contaminación de ríos... y un largo etc.). Además de la práctica habitual de la caza y el previsible fenómeno de plumbismo (envenenamiento de la fauna por ingestión de plomos), cerca del 80 % del espacio protegido se encuentra ocupado por cotos de caza, entre ellos la práctica totalidad de los parajes mejor conservados y más protegidos por la Ley 6/1994. Por todo lo expuesto apoyaremos la moción presentada y todas aquellas propuestas encaminadas a promover acciones y movilizaciones con el fin de regenerar y desarrollar nuestro parque regional.””””

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Partido Popular entiende la necesidad de proteger un espacio como es el Parque Regional del Sureste, entorno único en la Comunidad de Madrid dotado con una rica diversidad geológica, faunística y paisajística. Al mismo tiempo, la Ley Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, dispone la obligación de elaborar y aprobar los correspondientes planes rectores de uso y gestión, a la que es preciso dar cumplimiento en el caso del presente Parque Regional, correspondiendo dicha tarea a la Comunidad de Madrid. Puesto que la ley deja claro a quien corresponde la actuación de protección y mantenimiento de dicho parque el Partido Popular votará a favor esta moción conjunta. Puesto que la extensión del parque engloba varios términos municipales entre ellos Aranjuez, Arganda del Rey, y otras 14 localidades nos gustaría conocer el alcance de esta moción, si se presenta de forma conjunta con otros Ayuntamientos o en solitario y si existe un plan de actuación consensuado para elevar la instancia a la Comunidad de Madrid, ya que consideramos que para la correcta preservación y buen funcionamiento del parque es necesario el entendimiento de todos los municipios que lo integran. Puesto que la extensión del parque engloba varios términos municipales entre ellos Aranjuez, Arganda del Rey, y otras 14 localidades nos alegramos de esta iniciativa conjunta con otros Ayuntamientos y esperemos que exista un plan de actuación consensuado para elevar la instancia a la Comunidad de Madrid, ya que consideramos que para la correcta preservación y buen funcionamiento del parque es necesario el entendimiento de todos los municipios que lo integran. Por otro lado entendemos que cada trámite requiere su tiempo y que tras presentar ustedes la solicitud de restauración de la zona afectada por el incendio el pasado verano se estará estudiando la posibilidad de recuperación del entrono y que los técnicos competentes dictaminarán en cualquier caso las medidas de atenuación que

asoló una parte importante del pinar de Casa Eulogio, una zona de especial protección medioambiental “reserva integral” que se haya en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, con gran riqueza y diversidad de flora y fauna, y gran valor paisajístico.

“ Con fecha 18 de agosto de 2015 se remitió al Servicio de Planificación de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid, solicitud de restauración de la zona afectada por el fuego del 29 de julio de 2015 a fin de devolver al enclave el valor ecológico que le llevó a obtener el grado de protección del que gozaba y goza a pesar del deterioro sufrido.

“ Por tanto y ya que no se observa la realización por parte de la Comunidad de Madrid actuaciones tendentes a conseguir los objetivos antes referidos, los Grupos Municipales Socialista e IU, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid para que realice cuantas actuaciones sean precisas en el Parque Regional del Sureste para evitar su deterioro por la existencia de zonas que tienen necesidad de repoblación con especies autóctonas, zonas con vertidos no controlados que deben ser objeto de limpieza y cuidado, la presencia de especies de fauna y flora invasoras como mapaches, tortugas de Florida, ailantos,... la no difusión suficiente de los valores ambientales del Parque, etc.

“ Segundo.-Se adopten las medidas necesarias por la Comunidad de Madrid para que se potencien las medidas para la prevención y control de incendios en el Parque Regional, dotándolo de los medios adecuados y suficientes tanto personales como materiales.

“ Tercero.-Solicitar a la Comunidad de Madrid que dote con cuantías suficientes, las partidas presupuestarias adecuadas para atender las necesidades de conservación, mantenimiento, preservación, fomento y restauración de los valores y recursos del Parque Regional del Sureste, así como actuaciones de creación de rutas que fomenten el conocimiento del Parque, y la promoción, mejora y conservación de las ya existentes.””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre el día 1 de Julio al 23 de Septiembre de 2015.